

PROVINCIA DE CATAMARCA

# OFICI JUDICIA

Gobernador:

Vice Gobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:

Ministro de Hacienda y Finanzas:

Ministro de Salud y Acción Social:

Ministro de Producción y Desarrollo:

Ministro de Cultura y Educación:

Sr. ARNOLDO ANIBAL CASTILLO

Dr. SIMON FERMIN HERNANDEZ

Dr. GUILLERMO ADOLFO HERRERA

CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS

Dra. AURORA DEL C. PICO ZOSSI

DE AHUMADA

Lic. GUILLERMO E. NAZARENO

Lie, LUIS VARELA DALLA LASTA

BOLETIN OFICIAL LXVII

Martes 10 de Noviembre de 1992

No 90

BOLETIN JUDICIAL LIV

BREE

Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley Nº 11.723 — Registro Nac. de la Prop. Intelectual Nº 28696

Dirección de Imprenta Boletin Oficial, Archivo y Microfilmación Gral. Roca Ira, Cuadra - Tel. 23687 - Chacabuco 619 - Tel. 22431 - Rivadavia 1077 — Tel. 23065 Directora: Prof. Susans Valverde de Luns

Tiraje de esta Edición: 300 ejem. de 12 págs.

Advertencia: Los documentos eficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serva tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o impleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución eficiales, publicados en al Boletía Oficiales no baya receibido comunicación de praeses (Deso, del 28 de

## LEYES

LEY Nº 4714 - Decreto G. Nº 2605

DECLARASE DE INTERES
PROVINCIAL LA XXV FIESTA DE LA
TRADICION EN SAN JOSE —
DEPARTAMENTO SANTA MARIA

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca Sancionan con Fuerza de

### LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de interés provincial la XXV Fiesta de la Tradición que tendrá lugar en la localidad de San José, Departamento de Santa María los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 1992.

ARTICULO 2º — Comuniquese, publíquese y Archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

> RAUL BLAS BOSCH Presidente Prov. a¦c. Presidencia Cámara de Senadores

Dr. AUGUSTO CESAR ACUÑA
Presidente
Cámara de Diputados

OSCAR OYARZO Secretario Par<sup>1</sup>amentario Cámara de Senadores

Dr. GUILLERMO A. ALTAMIRANO Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

Decreto Nº 2605

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Octubre de 1992.

El Gobernador de la Provincia

# DECRETA:

Art. 19 — Téngase per Ley de la Provincia la precedente sanción. Cúmplase, comuniquese, publiquese, dése al Registro Oficial y Archivese.

Registrada con el Nº 4714

ARNOLDO ANIBAL CASTILLO Gobernador de Catamarca

Dr. Guillermo Adolfo Herrera Ministro de Gebierno y Justicia

# DECRETOS

Deto. H.F. (S.O.S.P.) Nº 2527 -20|10|92 — Hacienda y Finanzas — Aprué base con carácter de excepción la Compra Directa efectuada por la Dción. de Arquitectura, dependiente de la Dción. Provincial de Obras Públicas en concepto de arancel por verificación, aprobación de documentación técnica, inspección y habilitación del Servicio de Radioterapia (Bomba de Cobalto) del Nuevo Hospital San Juan Bautista, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.388,— a favor de la Comisión Na cional de Energía Atómica, en mérito a lo establecido en el Art. 26º inc. a) de la Ley de Contabilidad Nº 2453. Autorizase al Servicio Administrativo de la Subsec. de Obras y Servicios Públicos a librar la Orden de Compra y realizar el pago con imputación a: Ju. 005— U.O. 052- Fi. 007- Fu. 090- Sc. 001- St. 001 - P.P. 012-p.p. 320-Act. 001--Servicios No Personales — Fcn. 010 — RENA, del presupuesto 1991 prorrogado para el año en curso.

Dcto. Nº 2528 — 20 10 92 — Gobierno y Justicia — Aplicase a la agente Miryam de los Angeles Brurello — D.N.I. Nº 12.178.285, la sanción de Cesantía, prevista en el Art. 60° inc. e) de la Ley Nº 3276, por estar encuadrada su conducta en los supuestos del Art. 63° inc. d) de la Ley de cita (t.o. por Decreto Nº 1238 92).

Dcto. Acdo. Nº 2529 — 20|10|92 — Designase al Dr. Carlos Enríque Scaltritti — D.N.I. Nº 11.982.128, en Categ. 21 — Agrup. Admin. del Escalatón Gral. — Para desempeñarse com l'Asesor Jurídico en ámbito de la Fiscalía de Estado.